



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0053327/2016

CORDOBA, 07 DIC 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 1 por la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado, en el sentido que se abone el importe estipulado, correspondiente a los servicios educativos por 37 HORAS de clase, ha ser dictadas durante los meses de Diciembre/16 y Enero/17 de la Carrera de Especialización en Hematología a las Dra. Ana Maria Cabanillas Directora de la mencionada carrera.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Dra. Maccioni, informa que del monto establecido, se deberá deducir lo correspondiente a SAC y Contribución Patronal;

Que a fs. 2 del presente expte el Área Económica Financiera, informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a los meses de **DICIEMBRE/16 y ENERO/17** de la Carrera de Especialización en Hematología, a la Dra. Ana María **CABANILLAS (Legajo 25.374)** por el importe bruto mensual de \$ **4569,89.- (Pesos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 89/100) c/u.**

ARTICULO 2do.: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fondo Universitario - Fuente 16** de la Facultad.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

CM. mes

2341

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC